

# FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

## DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

|            |                                             |          |    |
|------------|---------------------------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE EDUCACION                     | PARTIDA  | 09 |
| SERVICIO   | SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN VALLE CACHAPOAL | CAPITULO | 53 |

### Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°21,040, del 24 de noviembre de 2017 (CREA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA)

### Misión Institucional

Proveer un servicio de educación pública, de carácter integral, de calidad, equitativo e inclusivo para cada niño, niña, adolescente y adulto del territorio del Servicio, mediante la implementación de procesos de mejora continua de la calidad del servicio; impulsando la colaboración y el trabajo en red; la capacitación y desarrollo permanente de todos los actores del proceso educativo, la innovación pedagógica y la participación ciudadana de todos y cada uno de los integrantes de las comunidades educativas del territorio, desde una perspectiva de género.

### Objetivos Estratégicos del Ministerio

| Prioridad | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1         | Fortalecer y expandir la educación pública como eje central, por medio de financiamiento a la oferta pública y la continuación del proceso de implementación de la Nueva Educación Pública, con el propósito de garantizar el derecho a la educación en todos sus niveles y modalidades.                                                                                                                                                    |
| 2         | Implementar y monitorear la Política Nacional de Convivencia Educativa, por medio de un sistema que incorpore a todos los actores que componen las comunidades educativas y, que se desarrolle bajos los ejes de enfoque de derechos, formación y participación ciudadana.                                                                                                                                                                  |
| 3         | Implementar una política de reactivación educativa a través de la articulación territorial e intersectorial, con mirada de trayectoria educativa, para continuar dando una respuesta integral y estratégica a las brechas educativas y de bienestar socioemocional que se profundizaron en las comunidades educativas durante la pandemia.                                                                                                  |
| 4         | Elaborar e implementar herramientas y mecanismos que promuevan la integración cultural, étnica y la perspectiva de género dentro de las comunidades educativas a fin de disminuir las brechas de género y culturales existentes dentro de ellas.                                                                                                                                                                                            |
| 5         | Promover un currículum más flexible e integrado, por medio de políticas y programas que potencien la participación de las comunidades educativas, en vínculo con la diversidad territorial y en concordancia con el desarrollo regional y nacional.                                                                                                                                                                                         |
| 6         | Potenciar el desarrollo docente, directivo y de los asistentes de educación, mediante la mejora de las condiciones laborales, el fortalecimiento de la formación continua y la promoción de políticas de desarrollo profesional y de retiro, bajo un proceso de diálogo, reparación y confianza, para favorecer el cambio pedagógico y la dignificación de su labor en el sistema educativo.                                                |
| 7         | Colaborar en el fortalecimiento de la Educación Superior, por medio de la modernización de los sistemas de financiamiento y gestión, del acompañamiento en el aprendizaje, inserción y cuidado de la salud mental y en la vinculación de las instituciones con los territorios, a fin de potenciar las funciones de docencias, investigación e innovación hacia la consecución de objetivos de desarrollo humano, productivo y sostenibles. |
| 8         | Contribuir al fortalecimiento de la Educación Parvularia, mediante la implementación de una política integral que considera la calidad, la equidad institucional, la expansión de la cobertura y la gestión de datos e información del primer nivel educativo y, que incorpore en su diseño e implementación a los actores claves del sector.                                                                                               |

### Objetivos Estratégicos Institucionales

|  |  |  |                               |
|--|--|--|-------------------------------|
|  |  |  | <b>Atributos Considerados</b> |
|--|--|--|-------------------------------|

| Prioridad | Descripción | Objetivos del Ministerio Relacionados | Perspectiva de Género | Cambio Climático |
|-----------|-------------|---------------------------------------|-----------------------|------------------|
|-----------|-------------|---------------------------------------|-----------------------|------------------|

| Bienes / Servicios Finales |                                                                                  |                                     |  |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--|
| Número                     | Bien / Servicio Final                                                            | N° Objetivo Estratégico Relacionado |  |
| 1                          | Servicio educativo                                                               | 1, 2, 3, 4                          |  |
| 2                          | Acceso a la información y participación de la comunidad educativa del territorio | 2                                   |  |

| Objetivos De Gestión Interna |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                        |                  |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------|
|                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Atributos Considerados |                  |
| Prioridad                    | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Perspectiva de Género  | Cambio Climático |
| 1                            | Instalar las capacidades operativas básicas del SLEP que aseguren su adecuado funcionamiento antes del traspaso educativo, mediante la implementación de procesos de provisión e inducción de la dotación con enfoque de género, sistemas administrativos habilitados y procesos críticos definidos. | Si                     | No               |
| 2                            | Garantizar las condiciones adecuadas para el inicio del año escolar como nuevo sostenedor educativo, mediante la planificación y anticipación de las compras críticas de bienes y servicios básicos con enfoque de género.                                                                           | Si                     | No               |
| 3                            | Contar con información territorial actualizada para consolidar la planificación estratégica del SLEP durante la fase de instalación, mediante diagnósticos educativos, de infraestructura y caracterización de matrícula.                                                                            | Si                     | No               |
| 4                            | Consolidar la gobernanza participativa local del SLEP, mediante el funcionamiento efectivo del Comité Directivo Local y el desarrollo de alianzas estratégicas con organismos y actores territoriales.                                                                                               | Si                     | No               |